



# La enseñanza dental en México, Siglo XIX

C.D. Hilda Yolanda Rodríguez  
Rocha\*

\* Cirujana Dentista, Departamento de  
Ciencias Biomédicas, FES Ixtacala.

Recibido para publicación:  
9-Octubre-2007

## Resumen

En este artículo se proporciona información general sobre la organización de la enseñanza y planes de estudio de la Odontología en México durante el Siglo XIX.

**Palabras clave:** Historia, educación dental.

## Abstract

*In this article basic information is given about organization and early records of the academic programs of dental education in Mexico City 19<sup>th</sup> Century.*

**Key words:** History, dental education.

## Introducción

La odontología como profesión es relativamente joven. La enseñanza institucionalizada surge por primera vez en Estados Unidos de Norteamérica en el año de 1840. A partir de esta fecha surgen varias Escuelas de Enseñanza Dental en diferentes partes del mundo.

En México, a finales del S XIX, se solicitan y proponen proyectos para hacer que la enseñanza de la odontología sea organizada.

En esta investigación, se observa que durante la primera mitad de este siglo, los barberos flebotomianos, se encargaban de atender el malestar dental, vienen a México diferentes personajes extranjeros que se autodenominaban "dentistas". En esta etapa son principalmente de Francia, a diferencia de la segunda mitad de siglo, que lo son dominante de los Estados Unidos de Norteamérica, estos últimos son los que influyen de una manera trascendente para establecer la Institucionalización de la Enseñanza Dental en nuestro país.

Es necesario por tal motivo, acercarse a los orígenes de la primera Escuela Dental que se creó en EUA.

### La primera Escuela Dental en Estados Unidos

A principios del Siglo XIX, en EUA no existía ninguna institución que de un modo organizado, enseñara la pro-

fesión dental. Los primeros dentistas que llegaron a ese país fueron de Europa, Inglaterra y Francia. Éstos comenzaron a instruir a norteamericanos interesados en esta nueva disciplina. La medicina para entonces se enseñaba en colegios y universidades, pero existía poco interés por parte de los médicos por desarrollar esta profesión. La gente que padecía algún mal dental recurría en un principio al médico, que trataba de aliviar o calmar el dolor, cosa que en muchos casos no tenía el éxito esperado y tal vez ante la desesperación tenían la otra opción, que era la extracción dental, cosa que en general los médicos no practicaban. Y los pacientes o el médico al no tener otra alternativa, recurrían a los cirujanos, estos últimos tenían un estatus social bajo, de ahí que muchos médicos no veían bien esta práctica, por consiguiente los dentistas llegados de Inglaterra y Francia comenzaron a tener éxito entre la Sociedad Norteamericana y posteriormente sintieron la necesidad de que la enseñanza de "el arte dental" como se le denominaba entonces, se diera de una manera organizada, de esta forma para el año de 1834, se crea la primera Sociedad Dental, con el propósito de reglamentar la práctica del "arte dental". Para el año de 1838, se crea la primera revista periódica, sobre la odontología, faltaba solamente la creación de una escuela, y fue a finales del año 1839 cuando se propone el primer plan de estudios para de esta manera tener una profesión organizada.

Este primer plan constaba de 6 semanas. Se pretendía que los médicos apoyaran esta idea, pero la rechazaron, así que la primera escuela surge como una institución particular, con un gran éxito, que muchas escuelas de diferentes partes del mundo tomaron este modelo de enseñanza.

Este plan de estudios, se pensó, debía tener características similares a los de las escuelas de medicina de aquella época.

## La odontología en México a principios del S XIX

México, a principios del Siglo XIX, estaba luchando por su Independencia, y si había problemas para la enseñanza médica era más difícil pensar en organizar la profesión dental. Ya posterior a su independencia no fue sencillo reorganizar al país, y no es sino hasta el año de 1841, cuando por primera vez surge una Ley para la regularización del ejercicio de la profesión. De esta forma los dentistas que en esta fecha llegaron a México eran franceses y fueron los primeros que legalizaron su práctica. Éstos ahora transmitían sus conocimientos a quienes se lo solicitaban, para que posteriormente se legalizara la práctica.

El título para poder ejercer lo otorgaba el Consejo Superior de Salubridad, que sustituyó al Protomedicato. Previo a un examen que se efectuaba en el Establecimiento de Ciencias Médicas, y lo hacían los médicos.

Esto prevaleció el resto del siglo, sin embargo, para fines de éste, la situación de la enseñanza dental comienza a presentar cambios importantes como son que vienen a ejercer a México muchos dentistas norteamericanos, formados ya en escuelas norteamericanas dentales y al ver aquí que la enseñanza de la profesión no estaba organizada, algunos se aventuran a la idea de organizarla de manera similar como surgió la odontología en su país, toman la iniciativa de hacer publicaciones, crear una Sociedad y culminar con la creación de una Escuela.

## La Organización de la Enseñanza Dental en México

Es en el año de 1880 cuando el estadounidense Eduardo Clay Wise, junto con un mexicano, Tobía Núñez, envían un oficio al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en donde dan sus razones por la que creen necesario establecer en México una Escuela Dental, solicitan para tal propósito un local.<sup>1</sup>

A la par de esta solicitud, aparece un reporte del surgimiento de una publicación denominada "El bazar Mexicano y la Odontología", periódico cuyo director fue el mismo Wise, que solicita la creación de la Escuela Dental.<sup>2</sup>

Posterior a ésta, en 1881, surgen otras dos publicaciones por el Sr. Leiter, una es un folleto intitulado "Ligeras nociones prácticas sobre los dientes"<sup>3</sup> y la otra es un opúsculo denominado "Los dientes".<sup>4</sup>

En 1887 se edita la revista "El Arte Dental", su director es un mexicano Alfonso M. Brito. Y al mismo tiempo se crea una Sociedad Dental, que se denominó: "Sociedad Odontológica", presidida por el mismo Brito.

En este escenario de Sociedades y publicaciones, a solicitud del Presidente de la República, en mayo de 1887, se promueve una reforma general en los estudios de la Escuela de Medicina, en donde se pretende reorganizar las escuelas profesionales, por tal motivo, el Supremo Magistrado designa a los doctores: Eduardo Liceaga, Rafael Lavista y Francisco Chacón, para formular el proyecto en los estudios de medicina y para los dentistas se propone otra Comisión formada por los doctores Nicolás Ramírez de Arellano, Miguel Cordero y José Ramos. Este proyecto culmina diez años después con la ley expedida el 15 de diciembre de 1897.

A pesar de que ya había una Comisión para organizar los estudios de dentista, se envían varios oficios, dirigidos al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y solicitando al Presidente de la República, la creación de la escuela, dicha petición, en este caso la hace Pedro Calvo y Castellanos, se graduó en Cirugía Dental en el Colegio de Pensilvania, EUA. En este proyecto se pide se funde un "Colegio de Cirujanos Dentistas", éste debía estar bajo la protección del Gobierno.<sup>8</sup>

Otra solicitud es enviada el 26 de agosto de 1895, es firmada por otro dentista: José Ma. Soriano, ésta tenía características diferentes, pues no pide la creación de una escuela, más bien ahora lo que demanda es la autorización para iniciar los trabajos en la escuela que él había instalado junto con otros dentistas y médicos, entre los que destacan: el doctor Eduardo Liceaga y Rafael Lavista. Anexa su plan de estudios para la carrera de dentista.<sup>9</sup> Es ahora cuando se vive una situación no prevista por instrucción pública, y es la creación de una escuela de carácter privado, para una profesión totalmente nueva en nuestro país. Se tienen datos que al siguiente año se funda esta institución, que se denominó "Escuela Especial para Dentistas", seguramente con el propósito de dar legalidad a los estudios, se hizo ante un Notario Público, el 28 de mayo de 1896.<sup>10</sup> Se desconoce qué sucedió con este plantel, pero por lo que se aprecia no tuvo éxito.

Un dentista, norteamericano G.B. Cameron, también solicita y propone un proyecto completo para crear una institución de enseñanza dental, el sugirió el nombre de: "Colegio Mexicano de Cirugía Dental".<sup>11</sup> Una información, del 17 de junio de 1896,<sup>12</sup> hace referencia al consultorio Bray que a la vez se anuncia como "Colegio Mexicano de Cirugía Dental". El que fungía como director, era el

norteamericano G.B. Cameron. En este anuncio no se hace mención alguna si se daban cursos para formación de dentistas, solamente se ve que era atendido por varios norteamericanos.

En otro oficio, Cameron se dirige a la Comisión de la Escuela de Medicina encargada de organizar los estudios dentales, para tal propósito enfatiza la necesidad de tener la cooperación de la Escuela Nacional de Medicina, se plantea, además y entre otras cosas, ponerla al mismo nivel que las norteamericanas, pone de ejemplo para su plan de estudios a la Escuela Dental de Filadelfia, y como cosa curiosa él se propone como profesor de Cirugía Dental y Trabajos Dentales, así como director de esta Escuela.<sup>13</sup>

En 1898, se forma una segunda "Sociedad Dental Mexicana", tiene como Órgano Oficial la Publicación "La Revista Dental Mexicana". El director y editor es C.A. Young, de nacionalidad norteamericana. Cuando ésta se constituyó, se nombró al Presidente de la República, Don Porfirio Díaz, como Presidente Honorario de dicha Sociedad.

Los miembros de la Sociedad Dental Mexicana expresan, el 10 de septiembre de 1898, al Presidente de la República, su inconformidad por la forma en que se llevan a cabo los exámenes de dentista en la Escuela Nacional de Medicina, ya que los médicos quienes examinaban a los aspirantes a dentistas, no tenían conocimientos suficientes sobre la odontología, para ello se propone que miembros de la Sociedad Dental constituyan el jurado. Lo firma el presidente de la Sociedad Dental Ricardo Cromé y el Secretario, Pedro C. Hinojosa.<sup>14</sup>

Merece la pena destacar, que en un artículo publicado en la Revista Dental Mexicana<sup>15</sup> en un artículo titulado ¿Llegará a tener México una Escuela Dental?, escrito por C.A. Young, se expone un plan de estudios, tal y como se practica en Estados Unidos y Europa la Odontología. En este artículo, se describen los requisitos para exámenes y títulos, se enuncian materias tales como: Anatomía, fisiología e higiene, patología y terapéutica, cirugía oral, prótesis dental, operaciones dentales, técnica operativa y ortodoncia, trabajos de corona y puente, higiene oral.

Mientras la Sociedad Dental Mexicana sigue insistiendo por la creación de una Escuela Dental<sup>16</sup> establece un dispensario clínico, para beneficiar a la clase pobre. Los jóvenes que cursen la Carrera de Cirugía Dental, aquí podrán practicar de manera gratuita.<sup>17</sup>

Continúa la Sociedad con el exhorto, y envían a la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública un proyecto de programa de estudios para la creación de una Escuela de Cirugía Dental. Dicho proyecto se remite a la Escuela Nacional de Medicina, para que el Dr. Eduardo Liceaga, encargado del plan que debe regir la enseñanza profesional de los dentistas se encargue de analizarlo.<sup>18</sup>

Entre los fundadores de la Sociedad Dental Mexicana figuraba el dentista Francisco Pastor Artigas, en 1900 fue

a París, al Tercer Congreso Dental Internacional en representación de esta Sociedad y a petición del gobierno se le solicitó que recogiera todas las noticias referentes a las distintas escuelas. A su regreso, da cuenta al Sr. Presidente de su encomienda donde se incluía el Plan de Estudios de la Escuela Dental de París.<sup>19,20</sup>

En la sesión de la Sociedad, del 28 de noviembre de 1901, el Presidente de dicha Sociedad informa a la asamblea, el Dr. Eduardo Liceaga hace la petición, a un grupo de sus miembros, para que formulen la Ley de Estudios de la Carrera de Cirujano Dentista incluyendo el material necesario para la futura Escuela.

Posterior a esto, se le presentaron al gobierno diversos proyectos entre los que destacan:

1. Establecer una Escuela Libre. Integrada por dentistas, que reglamenten los estudios, tuviera un dispensario y la facultad de expedir los títulos. Para esto el gobierno podría intervenir en cualquier momento.
2. Una escuela en que la Escuela Nacional de Medicina, proporcionara cátedras especiales para los alumnos dentistas.<sup>21</sup>

Por Decreto del Señor Presidente, Don Porfirio Díaz, del 21 de enero de 1902, fue aprobado el primer Plan de Estudios, de la Carrera de Cirujano Dentista.<sup>22</sup> Éste se publicó el primero de febrero de 1902, en los Artículos 7º y 8º, dentro del Plan de Estudios de la Escuela Nacional de Medicina.

Este Plan de Estudios, constaba de tres años, a continuación se presentan textualmente los artículos mencionados: "Art. 7º. Los estudios profesionales para la carrera de Cirujano Dentista, serán los siguientes:

## PRIMER AÑO

Anatomía Descriptiva y Disecciones, 3 clases a la semana.

Histología, especialmente de los elementos que no constituyen la boca, 3 clases a la semana.

Primer curso de operaciones dentales (teoría de éstas), 3 clases a la semana.

Primer curso de Prótesis Dental y de Metalurgia Dental, 3 clases a la semana.

## SEGUNDO AÑO

Anatomía Topográfica de la cabeza y especialmente de la boca, 3 clases a la semana (durante las relativas del Curso General de Anatomía Topográfica).

Fisiología, 3 clases a la semana

Procesos morbosos generales, 2 clases a la semana.

Materia Médica Dental, 2 clases a la semana.

Cirugía Dental y 2º curso de Prótesis Dental, 3 clases a la semana

### TERCER AÑO

Bacterioscopia, 3 clases a la semana (durante las relativas del Primer Curso de Bacteriología).

Patología Dental, 3 clases a la semana.

Cirugía Dental y tercer curso de operaciones dentales, 3 clases a la semana.

Terapéutica Dental, 2 clases a la semana.

Tercer Curso de Prótesis Dental (coronas y puentes de oro y trabajos de porcelana), 3 clases a la semana.

Además, cuando los profesores Dentistas de la Escuela Nacional de Medicina, de acuerdo con el Director de la misma lo estimen conveniente, los alumnos harán estudios prácticos en el Hospital General.

Art. 8º. Con excepción de los estudios de Anatomía Descriptiva y Topográfica, de Histología, de Fisiología y de Patología Médica y Quirúrgica, en lo relativo a enfermedades de la boca, que se harán en las clases relativas a la Escuela Nacional de Medicina, todos los demás estudios profesionales de la carrera de Cirujano Dentista, deberán hacerse en el Consultorio Nacional de Enseñanza Dental, que será debidamente organizado.

A pesar de que ya se había aprobado y publicado el Plan de Estudios, el trabajo continuó, pues faltaba organizar la Escuela Dental, para tal efecto, se comisionó al Dentista José J. Rojo, miembro también de la Sociedad Dental, y a Petición del Gobierno de la República, visitar diferentes Escuelas Norteamericanas, de aquí seguramente derivó la organización, y diseño del Consultorio Nacional de Enseñanza Dental.

Mientras sucedía esto, hay otro reporte de la inauguración del "Colegio Dental Mexicano", fundado por CA. Young, quien daba por hecho que el proyecto que se estaba conformando por Ricardo Cromé, no tendría éxito. Es probable que éste tenía el carácter de ser privado, desafortunadamente no prosperó.<sup>23</sup>

Para concluir con este trabajo, solamente diré que el 28 de noviembre de 1903, se anuncia el nombramiento del personal del Consultorio Dental, figurando como Director a Ricardo Cromé y como profesores a Ricardo Figueroa, Alfonso Reguera, José J. Rojo, Teófilo G. Valdés y Juan Falero. Y la instalación del mismo, el 2 de abril de 1904, finalmente se inaugura, con gran éxito el 19 de abril de 1904.<sup>25</sup>

### Bibliografía

1. Escuela Nacional de Medicina. Dirección. Escuela Nacional de Enseñanza Dental y Sociedad Dental Mexicana Caja 36 Exp. 1, Foja 1-3.

2. El Monitor Republicano, 20 de abril de 1880.
3. La República, 25 de febrero de 1881.
4. El Monitor Republicano, 27 de febrero de 1881.
5. El Partido Liberal, 12 de mayo de 1887.
6. El Nacional, 26 de junio de 1887.
7. Antecedentes de la Ley de la Escuela de Medicina expedida el 15 de diciembre de 1897. En: Escuela Nacional de Medicina, Dirección, Secretaría; Programas de Estudio; Caja 18, Expediente 7, fojas 105-113.
8. Escuela Nacional de Medicina. Dirección Escuela Nacional de Enseñanza Dental y Sociedad Dental Mexicana. Caja 36. Expediente 2 Fo. 4-8.
9. Escuela Nacional de Medicina. Dirección. Escuela Nacional de Enseñanza Dental y Sociedad Dental Mexicana. Caja 36. Expediente 8. Fo. 32-33.
10. El Universal, 10 de junio de 1896.
11. Escuela Nacional de Medicina. Dirección. Escuela Nacional de Enseñanza Dental y Sociedad Dental Mexicana, Caja 36. Expediente 4. Fo. 11-16.
12. El Universal, 17 de junio de 1896.
13. Escuela Nacional de Medicina. Dirección. Escuela Nacional de Enseñanza Dental y Sociedad Dental Mexicana. Caja 36. Expediente 6 Fo. 22-30.
14. Fastlicht S. La Odontología en México: Siglos XVIII y XIX. *Revista de Estomatología* 73.
15. La Revista Dental Mexicana. Tomo 1, Septiembre 1898; (4): 153-158.
16. Escuela Nacional de Medicina. Dirección. Escuela Nacional de Enseñanza Dental y Sociedad Dental Mexicana. Caja 36. Expediente 13. Fo. 50-60.
17. El Imparcial, 15 de diciembre de 1898.
18. Escuela Nacional de Medicina. Dirección. Escuela Nacional de Enseñanza Dental y Sociedad Dental Mexicana. Caja 36. Expediente 14 Fo. 61-70.
19. Fastlicht S. Dr. Francisco Pastor Artigas. Algunos datos para la historia de la Odontología en México. En: Revista de la Asociación Dental Mexicana. Vol. XXXI. No. 1, Enero-Febrero, 1974.
20. Boletín de Instrucción Pública. Tomo III, 20 de junio de 1904, p. 568.
21. Discurso pronunciado por Ricardo Cromé. Boletín de Instrucción Pública. Tomo II, 20 de junio de 1904.
22. Plan de Estudios de la Escuela Nacional de Medicina. Secretaría del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes, México, Imprenta del Gobierno, en el Exarzobispado, 1902.
23. El Mundo. 7 de enero de 1903.
24. El Imparcial. 28 de noviembre de 1903.
25. El Imparcial. 22 de abril de 1904.

#### Reimpresos:

C.D. Hilda Yolanda Rodríguez Rocha  
FES Iztacala, Av. De los Barrios Núm. 1,  
Los Reyes Iztacala, Tlalnepantla Edo. de México.  
Teléfono: 57-62-09-58  
Correo electrónico: hildarr@servidor.unam.mx  
Este documento puede ser visto en:  
[www.medigraphic.com/adm](http://www.medigraphic.com/adm)